



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 450-2020-GR-GR PUNO

Puno, 30 DIC. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 825-2020-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 1565-2020-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

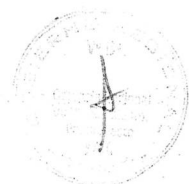
Que, mediante Acuerdo Regional N° 235-2019-GRP-CRP, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno y por Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2019-PR-GR PUNO, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2020;

Que, el numeral 47.1; artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias; las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13° del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, señala: Con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones (...), dispóngase que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; y haber cumplido lo indicado en la Resolución Directoral N° 12-2020-EF/50.01 Aprueba Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos en el marco del D.U. N° 014-2019 y el D.U. N° 021-2020.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante el Informe N° 504-2020-GRP/GRI, solicita la asignación presupuestal, para ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, para financiar adelanto de materiales N° 02 solicitado por el Consorcio Hospitalario Manuel Nuñez Butron correspondiente al Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2271673 "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Manuel Nuñez Butron, distrito de Puno - Puno - Puno" y además el mismo es evaluado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones con opinión favorable según norma;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Memorandum N° 435-2020-GR. PUNO/GRPPAT-SGPlyCTI e Informe N° 533-2020-GR. PUNO/GRPPAT-SGPMyCTI, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) señala que los proyectos se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) y cuenta con el Registro de Formato 12-B actualizado en el que se detalla la programación financiera; por lo que al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 47.1, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, propone efectuar Anulación y Habilitación Presupuestaria en el nivel funcional programático dentro de Unidad Ejecutora Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, y con Informe





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 450-2020-GR-GR PUNO

Puno, 30 DIC. 2020

Nº 825-2020-GRPUNO/GRPPAT-SGP propone que la modificación es por la suma de S/. 9'149,646.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora Sede Puno en el Presupuesto Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2020, en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios por el monto de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 soles (S/. 9'149,646.00) conforme a lo consignado en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO (En Soles)

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

DE:

META	PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
0001	"MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	1,174.00	
0003	"OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED"	152.00	
0004	"CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR DEL DISTRITO DE JULIACA"	19.00	
0005	"MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL TRAMO IV EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	9,168.00	
0006	"INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA, DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO"	50,636.00	
0018	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO PATAMBUCO - SANDIA - PUNO"	257,834.00	
0019	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 73001 MANHATTAN SCHOOL DEL DISTRITO AZANGARO, AZANGARO - PUNO"	6,861.00	
0020	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO PUNO, PUNO - PUNO"	22,300.00	
0024	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO, DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO"	90,924.00	
0025	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	184,024.00	
0033	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO, DISTRITO YUNGUYO, YUNGUYO - PUNO"	240,831.00	
0034	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, USCAYOS, LIMBANI, PATAMBUCO Y PHARA, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	121,748.00	





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 450 -2020-GR-GR PUNO

Puno, 30 DIC. 2020

0035	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE : TRAMO III: JAYU JAYU - CALACOTA (KM 6 +500), DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO"	520,669.00	
0036	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO COJATA - SINA - YANAHUAYA - TRAMO III - SUB TRAMO 002 (CHALLHUANI - PURUMPATA) KM. 31+200 AL KM. 48+800) - 17.600 KM, DISTRITO SINA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO"	54,561.00	
0038	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS- TRAMO II: LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37 KM.), MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA"	4,833.00	
0039	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11), DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO"	445,249.00	
0040	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA : TRAMO II KELLUYO - PISACOMA 27+479 KM, MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO"	300,160.00	
0042	"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE- CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II, DISTRITO CARACOTO - SAN ROMAN - PUNO"	97,586.00	
0045	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO"	18,587.00	
0065	"MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO - AZANGARO - PUNO"	46,002.00	
0069	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	15,234.00	
0089	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA : TRAMO I DESVIO DESAGUADERO - KELLUYO 18+976 KM, MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO"	12,177.00	
0093	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA : TRAMO III : KM 17+000 (CURAYLLU) A KM 32+700 (DISTRITO DE CHUPA), DISTRITO CHUPA - AZANGARO - PUNO"	21,391.00	
0094	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA - MOHO - PUNO"	3,669.00	
0095	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA DE QUELLO QUELLO, DISTRITO ROSASPATA - HUANCANE - PUNO"	43,182.00	
0096	"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	308.00	
0097	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI - CARABAYA - PUNO"	781,000.00	
0098	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO"	29,031.00	
0099	"MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA ZONA CIRCUNLACUSTRE DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	36,576.00	
0107	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	27,364.00	
0113	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD TOLAPALCA, MICRORED MAÑAZO, DISTRITO MAÑAZO - PUNO - PUNO"	19,035.00	
0115	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO, DISTRITO MAÑAZO - PUNO - PUNO"	106,630.00	
0116	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70150 DEL CENTRO POBLADO HUACOCULLO, DISTRITO DE PICHACANI - PUNO - PUNO"	7,364.00	





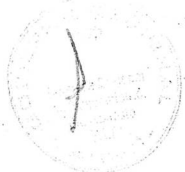
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 450 -2020-GR-GR PUNO

Puno, 30 DIC. 2020

0117	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO CUBIERTO DE LA CIUDAD DE HUANCANE, DISTRITO DE HUANCANE - HUANCANE - PUNO"	1,777.00	
0118	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJUCHA, DISTRITO DE MOHO - MOHO - PUNO"	8,371.00	
0119	"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	50.00	
0122	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NRO. 357 SAN JOSE DE LA URBANIZACION SAN JOSE II ETAPA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	2,405.00	
0124	"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL AMAQUILLA CICLO II, DISTRITO DE COPANI - YUNGUYO - PUNO"	1,277.00	
0131	"MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN CUENCAS DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	60,598.00	
0147	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DETECCION DEL COVID -19 EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	12,732.00	
0148	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E.P. N 70473 DEL CENTRO POBLADO DE PARINA, DISTRITO OCUVIRI - LAMPA - PUNO"	79.00	
0152	"CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON, DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO"	4,668,606.00	
0153	"CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE BIOLOGIA MOLECULAR DE DIAGNOSTICO COVID-19 EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE LA DIRESA PUNO, DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO"	264,505.00	
0159	"MEJORAMIENTO DEL PROCESO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION DE QUESOS MADURADOS EN EL AEO MOYANDINA, DISTRITO AYAVIRI - MELGAR - PUNO"	3,337.00	
0160	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LACTEOS Y DERIVADOS EN LA PLANTA QUESERA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SERVICIOS MULTIPLES LOS TRIUNFADORES DE SORA, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO"	7,262.00	
0162	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE QUESOS MADURADOS DE COOPAGRO LIMITADA CABANA, DISTRITO DE CABANA - SAN ROMAN - PUNO"	1,218.00	
0163	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE BIOARTESANIAS TEXTILES CON IDENTIDAD CULTURAL, EN LA COOPERATIVA DE ARTESANIAS LUPACA, COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLLOCO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"	94,073.00	
0164	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUESOS EN EL AEO GRUPO YAGUÑO SAC, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO"	115,147.00	
0166	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ALEVINES Y VALOR AGREGADO DE LA TRUCHA ARCO IRIS, EN LA ASOCIACION DE ACUICULTORES CORDILLERA ANDINA DE CRUCERO, DISTRITO CRUCERO - CARABAYA - PUNO"	60,050.00	
0167	"PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION Y ENVASADO DE CAFE PREMIUM INAMBARI EN BOLSITAS DE PAPEL FILTRANTE; DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO"	1,896.00	
0168	"MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE GENERACION DE VALOR AGREGADO DE LECHE DE VACUNO EN LA ASOCIACION GANADERA SANTA FE DE LA COMUNIDAD YOCARA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	7,675.00	
0169	"AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACION DE LECHE DE VACUNO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA FE DE ACHOJ, DISTRITO DE ACHAYA - AZANGARO - PUNO"	16,427.00	
0170	"MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL VALOR AGREGADO DE LA QUINUA Y OTROS PRODUCTOS ANDINOS EN LA EMPRESA QUINUANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO DE QUILCAPUNCO - PUTINA - PUNO"	5,683.00	
0171	"MEJORAMIENTO DE COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LAS ARTESANIAS CERAMICAS, EN LA ASOCIACION CERAMICA LUPACA, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO - PUNO"	9,572.00	





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 450-2020-GR-GR PUNO

Puno, 30 DIC. 2020

0172	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIA TEXTIL PUNTO, MAQUINA Y PLANO A BASE DE FIBRA DE ALPACA DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES ARTESANALES MAICUSACOC, DISTRITO DE MACUSANI - CARABAYA - PUNO"	61,600.00	
0177	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R 100) VALLE GRANDE ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI"	140,665.00	
0178	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN MATERIA PREVENTIVA ANTE EMERGENCIAS- PELIGROS NATURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIA Y SECUNDARIAS DE LA REGION PUNO, MULTIDISTRITAL - MULTIPROVINCIAL - PUNO"	1,335.00	
0180	"MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ILAVE DEL C.C. CCACCATA, DISTRITO DE ILAVE, EL COLLAO - PUNO"	27.00	
0190	"MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL SACO-HUANACURI, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO"	12,000.00	
0192	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA MACAYA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, DISTRITO AZANGARO - AZANGARO - PUNO"	15,000.00	
TOTAL SI.		9,149,646.00	

A:

META	PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
67	FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON		9,149,646.00
TOTAL SI.		9,149,646.00	9,149,646.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Órgano de Control Institucional, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Agustín Lucio Chayña
AGUSTÍN LUCIO CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)